

El origen asturleonés de algunos fenómenos andaluces y americanos

RALPH PENNY

QUEEN MARY AND WESTFIELD COLLEGE

UNIVERSIDAD DE LONDRES

1. Opinión general sobre el origen de las características lingüísticas meridionales y americanas. Consideraciones teóricas

Abordo mi tema con unas consideraciones generales y teóricas. En líneas generales, las hablas andaluzas y americanas se suelen concebir como variedades innovadoras del castellano, y en términos generales, no se puede negar la veracidad de esta opinión. Según se extendía el dialecto castellano a los territorios nuevamente reconquistados de Andalucía, se producían una serie de innovaciones que, una vez aceptadas por los importantes centros urbanos andaluces, se fueron irradiando y se hicieron normales en el habla andaluza. Estas innovaciones sin duda se debían a las razones de siempre: al contacto de dialectos (por ejemplo con el mozárabe), al contacto de lenguas (especialmente con la lengua árabe), o se debían a cambios motivados por la estructura interna del castellano, etc. He sugerido en otro sitio que debido a las condiciones excepcionales que determinaban la difusión del castellano desde el norte hacia el sur, este dialecto estaba especialmente abierto a las innovaciones, y que estas innovaciones serían de tipo nivelador y simplificador. Sin em-

bargo, no es éste el momento de desarrollar ese argumento en todos sus detalles¹. Me limito aquí a exponer a grandes rasgos lo que la sociolingüística de la última década nos enseña, en primer lugar sobre el efecto de la colonización de nuevos territorios, y en segundo lugar sobre el resultado del contacto de dialectos.

La primera lección (pertinente a nuestro tema) que nos enseña la sociolingüística reciente es que cuando se produce un movimiento de gente repobladora o colonizadora se deshacen las redes sociales que unían a las comunidades en cuestión antes de emprender el movimiento y se favorece la propagación de innovaciones lingüísticas. Tales innovaciones se propagan a través de los lazos sociales débiles que son características de las comunidades colonizadoras².

El segundo precepto sociolingüístico pertinente a nuestro tema es éste: cuando se producen contactos entre gente de orígenes distintos y de dialectos diferentes, se suelen perpetuar, en la nueva comunidad, las formas dialectales más sencillas, cualquiera que sea el dialecto al que pertenecía la forma dialectal en cuestión. Es decir que si un dialecto A, hablado por ciertos miembros de una nueva comunidad reconquistadora, ofrece en su fonología o en su gramática (por ejemplo) una regla más sencilla que la correspondiente de un dialecto B, hablado por otros miembros de la misma comunidad, entonces la regla más sencilla (la del dialecto A) será adoptada poco a poco por toda la comunidad, mediante el proceso de adaptaciones mutuas que siempre ocurre bajo estas

¹ Este fue el tema de la conferencia inaugural de mi cátedra: *Patterns of Language Change in Spain*, London: Westfield College (University of London), 1987.

² Véase James Milroy y Lesley Milroy, 'Linguistic change, social network and speaker innovation', *Journal of Linguistics*, 21 (1985), 339-384.

condiciones de contacto de dialectos³.

Hay que notar que las condiciones teóricas de las que venimos hablando son exactamente aquéllas que existían durante la reconquista de Andalucía: las nuevas comunidades se formaron por un movimiento de poblaciones (con todo lo que esto supone en cuanto a relajamiento de los lazos sociales que habían existido en los lugares de origen de los colonos) y los que componían las nuevas comunidades hablaban una serie de dialectos relacionados pero distintos. La procedencia de los repobladores de Andalucía era muy variada; después de 1230, cuando Fernando III de Castilla se hizo también rey de León y de Galicia, los colonos venían de todos los territorios del entonces reino de Castilla, León y Galicia (y también de otros reinos peninsulares y extrapeninsulares). La pregunta que debemos hacernos es ésta: ¿Cuál fue la contribución de los dialectos asturleonés al proceso de adaptaciones lingüísticas que seguramente tuvo lugar entre las nuevas comunidades meridionales? Y concretamente, ¿cuáles son los rasgos andaluces que posiblemente tuvieron su origen en la adopción de reglas fonológicas o gramaticales que pertenecían a las hablas asturleonés, teniendo en cuenta que, para tener éxito, estas reglas asturleonés debían ser más sencillas que las correspondientes castellanas?

El resto de esta comunicación es un intento de establecer que algunos de los rasgos lingüísticos que se suelen concebir como típicamente andaluces en realidad tienen su origen (mediante el mecanismo sociolingüístico que acabo de elaborar) en las hablas del norte, y sobre todo en las hablas asturleonés.

³ Véase Peter Trudgill, *Dialects in Contact* (Language in Society, 10). Oxford: Blackwell, 1986.

2. Un fenómeno andaluz de indudable origen norteyo

Comienzo estas consideraciones examinando un caso bien conocido, el de la sobrevivencia de la aspiración procedente de la /f/ latina, en palabras como *humo*, *hambre*, *hilo*, etc. Es bien conocido que las zonas peninsulares donde hoy se mantiene la consonante aspirada /h/ son éstas: la Andalucía occidental y Extremadura⁴, una franja occidental de Salamanca (La Ribera)⁵, y una zona continua que comprende buena parte de Cantabria⁶, un rincón nordeste de la provincia de León⁷, y (como ustedes saben tanto y mejor que yo) el oriente asturiano⁸.

Difícilmente se puede explicar esta distribución de la /h/ aspirada como debida a la propagación de rasgos que originariamente pertenecían únicamente a la Castilla primitiva. Esta tesis, sostenida por Menéndez Pidal en un célebre pasaje de *Orígenes del español*⁹, deja sin explicar el arraigo de la aspiración en una zona tan alejada de Burgos como lo es la Ribera

⁴ Véase Aurelio M. Espinosa, jr., y Lorenzo Rodríguez-Castellano, 'La aspiración de la h en el sur y oeste de España', *RFE*, 23 (1936), 225-54 y 337-78. Para más detalles sobre la situación andaluza actual, véanse los mapas 1548-55 de Manuel Alvar, et al., *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, 6 vols, Granada: CSIC, 1961-73.

⁵ Véase A. Llorente Maldonado de Guevara, *Estudio sobre el habla de La Ribera*, Salamanca: CSIC, 1947, p.65-69.

⁶ Véanse Lorenzo Rodríguez-Castellano, 'Estado actual de la h aspirada en la provincia de Santander', *Archivum*, 4 (1954), 435-57, y el mapa 11 de Ralph Penny, 'Esbozo de un atlas lingüístico de la provincia de Santander', *LEA*, 6 (1984), 123-81.

⁷ Véase Angel R. Fernández González, *El habla y la cultura popular de Oseja de Sajambre*, Uviéu: Instituto de Estudios Asturianos, 1959, pp.45-48.

⁸ Véanse Lorenzo Rodríguez-Castellano, *La aspiración de la 'h' en el oriente de Asturias*, Uviéu, 1946 y Jesús Álvarez Fernández-Cañedo, *El habla y la cultura popular de Cabrales* (*RFE*, anejo 76), Madrid: CSIC, 1963, pp.30-31.

⁹ Ramón Menéndez Pidal, *Orígenes del español*, 5ª ed., Madrid: Espasa-Calpe, 1964, pp.198-233.

salmantina, y tampoco explica (como reconoció el mismo Menéndez Pidal) la presencia de la /h/ en el oriente asturiano. La isoglosa que hoy separa los dialectos que conservan la /h/ de los que pronuncian la /f/ corre muy cerca del río Sella¹⁰, y en opinión de muchos éste es un límite que se ha desplazado poco o nada desde la época romana, cuando el río Sella, según parece, separaba la zona perteneciente a los cántabros (hacia el este) y el territorio de los astures (hacia el oeste)¹¹.

La conclusión que se puede sacar de estos hechos es que ciertas zonas asturleoneras (el este de Asturias y el oeste de Santander) concordaban ya en la alta Edad Media (e incluso antes) con los dialectos de la primitiva Castilla, empleando el fonema /h/ en las palabras en cuestión. Es un error pensar que, cuando este fonema se propagó hacia el sur, con la repoblación de territorios reconquistados, tal propagación fue obra exclusiva del dialecto castellano; esta propagación fue obra tanto de asturleoneros (algunos de ellos) como de castellanos. Sólo así se puede comprender que la aspiración se extendiera tan temprano y con tanto arraigo a la Extremadura leonesa, perdurando hasta hoy en el oeste de Salamanca, en Cáceres y Badajoz¹². Y sólo así se comprende

¹⁰ Menéndez Pidal, *Orígenes*, p.214; Diego Catalán y Álvaro Galmés de Fuentes, 'Un límite lingüístico', *RDTP*, 2 (1946), 196-239.

¹¹ Se ha discutido, en efecto, si la frontera entre cántabros y astures debía colocarse en el Sella o en el Saja (en la zona central santanderina). He sugerido que es preferible colocar el límite en el Saja (véase mi 'The northern transition area between Leonese and Castilian', *RLiR*, 42 (1978), 44-52), aunque no se puede negar la antigüedad de la aspiración en el este de Asturias.

¹² Hay que notar que en el caso del aragonés, cuya historia corre tantas veces paralela a la del asturleonés, no existe el fonema /h/ en zonas reconquistadas, hecho que sin duda se debe a la casi ausencia de la aspiración en las zonas nucleares del aragonés, es decir en la zona pirenaica, donde la aspiración queda limitada a unos pocos topónimos y ciertas palabras empleadas en el campo de Jaca. Véase Manuel Alvar, *El habla del campo de Jaca*, Salamanca: CSIC, 1948.

que la aspiración andaluza se observe únicamente en las provincias occidentales de Andalucía, es decir en las zonas de mayor inmigración e influencia asturleoneras.

3. Otros fenómenos meridionales y americanos que deben su origen a contribuciones asturleoneras a la lengua de los reconquistadores

Pasamos ahora a considerar una serie de casos más controvertidos que quiero presentarles como posibles ejemplos de la contribución asturleonera al habla de las nuevas comunidades establecidas en tierras reconquistadas. Hay que tener en cuenta lo que mencioné antes: la sociolingüística nos demuestra que, en las comunidades colonizadoras, el movimiento de población y el contacto de dialectos tienen por resultado la innovación de tipo nivelador y/o de tipo simplificador. Dentro de este marco teórico, vamos a considerar los siguientes casos: dos de neutralización fonológica, cuatro casos de debilitación fonética, y un caso de empleo de pronombres personales. Todos estos procesos se pueden considerar como nivelaciones o simplificaciones.

3.1. Yeísmo

Apenas cabe duda que el éxito moderno del yeísmo en la mitad norte de la Península se debe a una irradiación de este rasgo desde Madrid, y tal vez de otros centros urbanos castellanos. Para algunos especialistas, el moderno yeísmo castellano tiene su origen en la inmigración de obreros andaluces a la capital a partir del siglo diecinueve. Una fuente de datos sobre este proceso son las novelas de Benito Pérez Galdós, donde se representa a la clase obrera madrileña como constantemente yeísta. Pero cualquiera que sea el origen, este yeísmo va ganando terreno y va ascendiendo la escala social.

Pero si la historia moderna del yeísmo ha sido un movimiento de sur a norte, esto no excluye que el origen remoto del fenómeno haya residido en el norte de la Península. Ciertas comunidades rurales asturleonesas, alejadas de los centros urbanos yeístas (como son las capitales de provincias), hoy se manifiestan yeístas aun en el caso de los habitantes más viejos. Este es el caso del valle del Nansa, en el oeste santanderino; en Tudanca y en Cabuérniga, la generación mayor es siempre yeísta, según he podido constatar, tanto los que saben leer y escribir como los analfabetos¹³. Y el ALPI revela que en los años 30 otros focos asturleoneses de yeísmo existían entre esta generación, como por ejemplo en la costa asturiana occidental en Freal¹⁴. Según los principios de la geografía dialectal, la existencia de focos, ahora separados, de un fenómeno aboga por una mayor extensión anterior de tal rasgo. A pesar de la conclusión de Amado Alonso de que el yeísmo es un fenómeno de siglos recientes, la universalidad del yeísmo en el judeoespañol me parece que prueba que ya estaba establecido en el siglo XV (y tal vez antes) en el habla de ciertas comunidades judías, y que probablemente no se limitaba a los hablantes judíos, ya que antes de la expulsión existía poca o ninguna diferencia entre el habla de los judíos y el de los cristianos que vivían en un lugar dado¹⁵. Lo que ahora propongo es que el yeísmo formaba

¹³ Véase mi *Estudio estructural del habla de Tudanca* (Beihefte zur Zeitschrift für romanische Philologie, 167), Tübingen: Niemeyer, 1978, p.63; y *Esbozo de un atlas...* (n.6), mapa 9.

¹⁴ *Atlas lingüístico de la Península ibérica*, I, Fonética 1, Madrid: CSIC, 1962, mapas 29 (caballo), 37 (castillo), 58 (cuchillo).

¹⁵ Véase Amado Alonso, 'La "ll" y sus alteraciones en España y América', en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, II, Madrid: CSIC, 1951, reimpresso en *Estudios lingüísticos: temas hispanoamericanos*, Madrid: Gredos, 1953, pp.159-212. Mi propia teoría se verá en 'Dialect contact and social networks in Judaeo-Spanish', *RPh* (en prensa).

parte de la fonología de algunos (incluso de muchos) repobladores asturleoneses de Andalucía y que esta regla fonológica, más sencilla que la correspondiente regla castellana (que contrastaba /λ/ con /j/), se impuso más o menos rápidamente en las nuevas comunidades meridionales, sólo apareciendo en la escritura varios siglos después. Aquí no se trata de seguir la historia ulterior de este rasgo, pero se sabe que se extiende a América, a los Balcanes, a Filipinas, etc..., al mismo tiempo que en la Península se extiende por tierras castellanas en dirección norte.

3.2. Neutralización de /s/ y /θ/ finales de sílaba

El segundo caso de neutralización dialectal que quiero examinar es la de /s/ y /θ/ en posición final de sílaba. Se sabe que la neutralización total o convergencia de estos fonemas (dando lugar al seseo y ceceo del español andaluz y americano) empezó en posición final de sílaba, según los errores de ortografía que se han notado en textos del siglo XV escritos en Andalucía¹⁶. Lo que no se ha tenido en cuenta es que esta neutralización (en final de sílaba) se produce también en zonas asturleonesas, y entre la generación más vieja; es habitual en el habla pasiega del centro de Cantabria¹⁷, donde todas las generaciones intercambian /s/ y /θ/ en todas las palabras que ofrecen estos fonemas en posición final de sílaba. Así, las palabras *muesca*, *chispa*, *chamuscar*, *chubasco*, *respe*, *yesca*, que aparecen en la lengua oficial o en otros dialectos con /-s/, aparecen en el dialecto pasiego tanto con

¹⁶ Véase Lapesa, *Historia*, pp.283-4, y 'Sobre el ceceo y seseo andaluces', en *Estructuralismo e historia: miscelánea homenaje a André Martinet*, I, La Laguna: Universidad, 1957, 67-94.

¹⁷ Véase Ralph J. Penny, *El habla pasiega: ensayo de dialectología montañesa*, Londres: Tamesis, 1969, pp.85-86.

/-s/ como con /θ/, lo mismo que ocurre en el caso de palabras pasiegas como *isquierdo*, *tisnar*, *lesna*, *llubisniar* 'lloviznar', *rebusniar* 'rebuznar', que aparecen tanto con esta forma como con /-θ/ final de sílaba (como tienen las formas estándar de estas palabras). Este mismo intercambio se observa también en la zona occidental de Asturias¹⁸.

Hay que tener en cuenta que aun en el castellano oficial hay un principio de confusión entre /s/ y /θ/ finales, fenómeno que se puede observar en el desarrollo histórico de la lengua. Así se pueden observar casos como *mezclar* en que la /θ/ sustituye a una /s/ (el étimo es *MISCULARE) y *amistad*, donde la /s/ aparece por confusión con /θ/ (la consonante que se espera como descendente de la C de AMICITATE). Sin embargo, en castellano este fenómeno no pasa de ser una confusión ocasional.

No me detengo en este fenómeno, no sólo por lo atrevido que sería, sin más datos concretos, sugerir que el seseo andaluz tiene su origen en características asturleonésas llevadas al sur durante la Reconquista (aunque de ninguna manera descarto tal teoría), sino porque en seguida voy a referirme a una manifestación específica de esta neutralización, la pronunciación aspirada de estas consonantes.

3.3 La aspiración de /s/ y /θ/ finales de sílaba

La aspiración de la fricativa en expresiones como *este*, *avispa*, *asco*, *las manos* se asocia sobre todo con la mitad sur de la Península (no exclusivamente con Andalucía) y con algunas variedades del español americano. Y sin embargo se conoce en el asturleonés, en una serie de focos que se han venido descubriendo en las últimas décadas. Como en el caso de los otros rasgos que he considerado en esta conferencia, los focos asturleonéses apenas pueden representar zonas de innovación,

ya que la aspiración de /s/ final se observa incluso en el habla de los más viejos y de los menos privilegiados. Los mapas del ALPI no atraparon ningún ejemplo de este fenómeno en su red, pero los datos no publicados incluían ejemplos en Tudanca y zonas colindantes (oeste de Cantabria) y don Lorenzo Rodríguez-Castellano tuvo esto en consideración cuando me propuso que investigara el habla de esa comarca. Y tales pronunciaciones se oían (y se oyen) allí constantemente, entre viejos y jóvenes: [guh'tar] *gustar*, ['mah 'tfiku] *más chico*, [lah-o'rehas] *las orejas*, o con pérdida del fonema: [e me'hor] *es mejor*, [e 'θurðu] *es zurdo*. Sólo hay que notar que no se aspira la /s/ o /θ/ final absoluta (ante pausa); en *lávate las manos* se articula la segunda /s/ como sibilante, aunque la interior se pronuncia como [h] o se omite: [lah 'manos], la 'manos¹⁹.

Tal aspiración se ha descrito también en varias otras localidades: en Ucieda (Cantabria occidental) según una obra sociolingüística reciente²⁰; en Cabrales (bable oriental, en una comarca ahora discontinua con la zona santanderina)²¹; en Andiñuela, localidad de la Maragatería (Astorga)²², y en la Ribera²³.

Es posible que esta aspiración se vea actualmente favorecida por el prestigio que se concede (por lo menos a cubiertas) a la aspiración andaluza y madrileña. Pero esta influencia será muy reciente y desde luego no puede explicar la existencia

¹⁸ Según el ALPI, mapa 19 (avispa).

¹⁹ Penny, *Tudanca* (véase n.13), pp.40-42.

²⁰ Véase Jonathan Carl Holmquist, *Language Loyalty and Language Variation: A Study in Spanish Cantabria* (Topics in Sociolinguistics, 3), Dordrecht & Providence, R. I.: Foris, 1988, especialmente pp.89-92, 107-10.

²¹ Álvarez, *Cabrales* (véase n.8), pp.21-22.

²² Gregorio Salvador, 'Encuesta en Andiñuela', *Archivum*, 15 (1966), 205-06.

²³ Véase Llorente, *La Ribera* (n.5), pp.66-68.

del fenómeno entre los campesinos viejos de la zona asturleonesa.

Tenemos, pues, cuatro focos asturleonese de aspiración de la /s/ (y en Tudanca también de la /θ/). Como en los otros casos tratados aquí, aparece poco probable que estos focos constituyan zonas de innovación; su existencia en zonas remotas y su empleo incluso por las generaciones más viejas sugieren que se trata de un fenómeno antiguo que se ha ido contrayendo. Lo que quiero proponer es que de estas zonas, -entonces más grandes- eran oriundos algunos de los nuevos colonizadores de la Andalucía occidental recién reconquistada, y que este rasgo de su habla, a la vez debilitación fonética y simplificación fonológica, fue adoptado por otros repobladores de distinto origen.

3.4 Velarización de la /n/ final de palabra

Ahora hemos de examinar otra debilitación fonética, esta vez en posición final de palabra, la velarización del archifonema /N/. Tal velarización (p.ej. ['kantən] *cantan*, [ka'mjən] *camión*) es fonéticamente la primera etapa de una debilitación que conduce, a través de la nasalización progresiva de la vocal precedente, a la eliminación total de la consonante final. Se observan en andaluz cada una de las etapas de este proceso, y es poco probable que sea casual la aparición del mismo rasgo (o por lo menos de su primera etapa) en el noroeste de la Península, y especialmente en el asturleonés.

Los mapas 11 y 53 del ALPI demuestran que esta debilitación de la /N/ existe en casi toda Andalucía (menos una parte de las provincias orientales -una excepción significativa), en la mayor parte de Extremadura, en el norte de Zamora, en Galicia, en León, en Asturias y en el oeste de Santander²⁴. Este tratamiento de la /N/ no es únicamente una

debilitación fonética, sino que representa un incremento de sencillez fonológica, ya que la /N/ debilitada en posición final de palabra no se asimila a la consonante siguiente (caso de que la haya), perdiéndose así la compleja regla de asimilaciones que continúa en vigor en las zonas donde se mantiene la /N/ sin debilitar. En las zonas peninsulares no mencionadas, pues, la /N/ final de palabra es alveolar ante pausa y sufre asimilación, dentro de la frase, al punto de articulación de la consonante siguiente.

También es de notar que la velarización de la /N/ no es un fenómeno aislado en la Romania. Es la primera etapa indispensable del proceso que conduce a la nasalización típica del portugués, del francés y de otras variedades romances. Sin embargo, se puede defender la tesis de que su aparición en Andalucía y Extremadura (y, por extensión en América) se debe al contacto, en el sur de la Península, de hablantes de dialectos asturleonese (y gallegos) con hablantes de otros dialectos (como el castellano), y que en las nuevas comunidades se prefirió la variedad fonéticamente más sencilla, es decir, la /N/ velar final de palabra, solución que permite la pérdida de la regla de asimilación consonántica entre palabras sintácticamente yuxtapuestas.

3.5 Debilitación de /l/ final de sílaba

No propongo detenerme en el siguiente caso de debilitación fonética, la de la /l/ final de sílaba, por ser poco abundantes los datos. Sólo quiero apuntar que es posible que el modelo histórico examinado en apartados anteriores se repita en este caso. Según el ALPI (mapa 24 [baúl]), la /l/ final se pierde en toda Andalucía (menos el este) y en Badajoz. En el este

²⁴ Para la extensión del fenómeno en Cantabria, véase Penny, *Esbozo* (nota 6), mapa 15.

de Andalucía y en Murcia se debilita notablemente, como también en otras zonas de Extremadura y Castilla la Nueva. Los datos dialectales disponibles sobre la zona asturleonesa son casi unánimes en no comentar el tratamiento de la /l/ final. La excepción a este silencio es el dialecto de Tudanca, en el occidente de Cantabria, donde se sabe que esta consonante se pronuncia con articulación sumamente débil o se pierde enteramente²⁵.

3.6 Pérdida de /d/ < -T-

La pérdida de la /d/ procedente de -T- intervocálica latina es frecuente, como todos sabemos, en los participios y en ciertas otras palabras de forma parecida (p.ej., *encontrao*, *lao*), tanto en castellano como en los dialectos asturleonese. Sin embargo, la pérdida de esta /d/ en la mayor parte del vocabulario es poco frecuente en el habla de Castilla la Vieja y aun de Castilla la Nueva, mientras que en Andalucía y en Extremadura esta pérdida es muy frecuente²⁶.

A pesar de esto, en los tratados de dialectología hispánica, no se suele tratar de establecer un nexo entre la zona meridional de pérdida de /d/ y la zona asturleonese, donde esta debilitación es también frecuentísima. Se pierde la /d/ intervocálica en el bable occidental²⁷, el central²⁸, y el oriental²⁹, como también en el montañés occidental. Para citar formas de constante empleo en esta última zona, tengamos en cuenta

²⁵ Véase Penny, *Tudanca*, p.45.

²⁶ Para Extremadura, véase por ejemplo John G. Cummins, *El habla de Coria y sus cercanías*, Londres: Tamesis, 1974, pp.56-57.

²⁷ Véase, por ejemplo, Lorenzo Rodríguez-Castellano, *Aspectos del bable occidental*, Uviéu: Instituto de Estudios Asturianos, 1954, pp.131-132.

²⁸ Véase J. Martínez Álvarez, *Bable y castellano en el concejo de Oviedo*, Uviéu: Universidad, 1968, p.44.

²⁹ Véase Álvarez, *Cabrales* (n.8), p.35.

pronunciaciones como *acuir* (*acudir*), *dial* (*dedal*), *maera* (*madera*), *maurar* (*madurar*), *ceazu* (*cedazo*), normales en el habla espontánea de todas las generaciones en Tudanca³⁰.

En vez de considerar la debilitación andaluza y extremeña de la /d/ intervocálica como una innovación meridional, propongo que se considere como una característica asturleonese (o, por lo menos, del noroeste peninsular) que arraigó en el habla de las nuevas comunidades establecidas en territorios reconquistados, a costa de la correspondiente característica castellana, la conservación de esta consonante.

Tal teoría cuadraría bien con lo que se sabe de la debilitación de las consonantes intervocálicas (o lenición): que este tratamiento tiene sus orígenes en los dialectos que se hablaban antes de la Reconquista en el oeste (más precisamente en el noroeste) de la Península.

3.7 Los pronombres personales de tercera persona

Paso ahora, finalmente, a la morfosintaxis, y concretamente al empleo de los pronombres personales de tercera persona. Los dialectos asturleonese tradicionales son en general *loístas*, en el sentido de que mantienen el valor dativo de los descendentes del latín *ILLĪ*, no confundiéndolos con los descendentes del acusativo *ILLUM*, mientras el castellano normativo es *leísta*, empleando el descendente de *ILLĪ* (es decir, *le*) como acusativo³¹. Como bien se sabe, las variedades andaluzas y americanas del español³² ofrecen el mismo sistema que el asturleonés (dejando aparte diferencias meramente

³⁰ Penny, *Tudanca* (n.13), pp.57-58.

³¹ Para la situación en Cantabria, véanse Penny, *Tudanca* (n.13), pp.80-82, y Penny, *Esbozo* (n.6), mapa 25. Para Asturias y León, véase Alonso Zamora Vicente, *Dialectología española*, 2ª ed., Madrid: Gredos, 1967, p.204.

³² Véase Zamora, *Dialectología* (n.30), pp.329 y 433.

fonéticas). El territorio que ahora separa los dialectos asturleoneses tradicionales, por un lado, de los extremeños y andaluces, por otro, es predominantemente *leísta*, e incluso ofrece un *léismo* extremo, empleando *le* en el caso de referentes masculinos contables (humanos y no humanos, directos e indirectos) y reservando el pronombre *lo* para referentes no contables; diciendo, por ejemplo, *Este reloj no hay que romperle*, pero *Este zumo no hay que beberlo*.

Pero lo que nos interesa en este momento es la coincidencia entre los dialectos andaluces y los asturleoneses; en este caso, como en el de la consonante aspirada descendente de la F-latina (párrafo 2, arriba), podemos concluir que una característica norteña (en este caso no únicamente asturleonesa, sino también gallega) se estableció en Andalucía en la época de la Reconquista, y que esto fue a expensas del correspondiente subsistema pronominal castellano, que ya era *leísta* desde el siglo XII o incluso antes³³. El éxito de la solución asturleonesa se puede atribuir (de acuerdo con nuestra tesis general) a la relativa sencillez del subsistema asturleonés, que

carecía de la oposición [humano]/[no humano] y de la oposición [contable]/[no contable], ambas oposiciones siendo fundamentales en el subsistema castellano.

4. Conclusión

Ahora vamos llegando al final y a las conclusiones. En lo que se refiere a los datos que hemos considerado en esta conferencia, lo importante no es una mera coincidencia entre la aparición de rasgos lingüísticos en el sur de la Península y su existencia en zonas asturleonesas. Al contrario, lo que he intentado hacer es considerar los hechos sobre un fondo teórico que pueda explicar estas coincidencias, y explicarlas como casos que resultan de una contribución directa asturleonesa a la mezcla lingüística que existía en Andalucía en la época que siguió a su reconquista. Las soluciones asturleonesas, según esta teoría, se habrán impuesto por ser lingüísticamente más sencillas (en sentido estricto) que las soluciones castellanas correspondientes con las que entraban en competencia.



³³ Véanse ejemplos en los versos 63 y 78 del *auto de los reyes magos* (ed. Ramón Menéndez Pidal, *RABM*, 2 [1900], 435), donde la consonante final de las formas apocopadas *SIL* y *NOL* probablemente representa el pronombre *le* con valor acusativo.